CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

	DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :	
	ARICA	Nº/DE/CERTIFICADO
	REGIÓN :	15 3 0
	DE ARICA V RARINACOTA	Fechalde/Aprobacion
	DE ARICA Y PARINACOTA	103 ENE 2021
	✓ URBANO RURAL	ROLSIII
		2807-12
VIS	VISTOS:	
A)	A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898	
B)		r el propietario y el
C)	C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.	
D)	D) El giro de ingreso municipal N° 5654403 de fecha 18/12/2019 de pago de derech	os municipales .
RE	RESUELVO:	
1	1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción	definitiva de la vivienda
	existente con una superficie de 27,85 m² ubicada en TUCAPEL	
	CONDOMINIO / CALLE / AVEI	
	localidad o loteo TUCAPEL III sector URBANO de conformidad a (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.	plano y antecedentes
2	2 Individualización del Interesado:	
NON	NOMBRE O RAZON SOCIAL da PROPIETARIO.	RiUTC
	MARGARITA GONZALEZ VILLALOBOS	10.038.499-K
REP	REPRESENTANTE LEGAL (del PROPIETARIO)	
	3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) NOMBRE: O RAZÓN SOCIAL DE L'A EMPRESA ((cuando; corresponda))	RUITA (1)
NON	NOMBREIDEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESION.	RUT
	ANDRES CONCHA SANTANDER ARQUITECTO	15.980.460-7
NOT	ANDRES CONCHA SANTANDER ARQUITECTO NOTA: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC. ROSA DIMITSTEIN ARDITI ARQUITECTA	

CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES

TÍTULO I LEY 20.898: VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2 HASTA 1000UF

DIRECCIÓN: TUCAPEL Nº421

PROPIETARIO: MARGARITA GONZALEZ VILLALOBOS

	DESTINO	SUPERFICIE (m2)	GLASIFICACIÓN:	COSTO UNITÁRIO (\$)	PRESUPUESTO (\$)
3	VIVIENDA DFL 2	27,85	E4	94.195	2.623.331
					0
		27,85			2,623.331
2	PRESUPUESTOTAL				
- 3		1,50%	REGULARIZACION	2.623.331	39.350
4					0
	DERECHOS MUNICIPALES				39.350

DETALLE DEL PROYECTO

Tiene permiso para **Regularizar Ampliación de 27,85 m²**, según el Título I de la Ley N° 20.898 (vivienda de hasta 90 m² con un avalúo fiscal que no supere las 1.000 U.F.), en una propiedad destinada a vivienda, en 2 pisos.

Rol SII N°: 2807-12

3

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares.

- P.C N° 8129/92 y R.F N° 5117/97, por una superficie de 36,54 m².

La obra a regularizar consiste en dos niveles de una superficie de 27,85 m², consiste en:

• 1° Piso: cocina, dormitorio.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total construida y recepcionada de 64,39 m², en dos niveles, destinado a vivienda DFL N° 2/59, en una propiedad de 60,06 m² de superficie predial.

la vivienda queda construida y recepcionada de siguiente manera:

- 1° Piso: living estar, comedor, cocina, baño, escalera, dormitorio.
- 2°/Piso: 2 dormitorios.

El profesional competente que interviene en el proyecto es el profesional Sr. Andrés Concha Santander.

Notas:

- La Regularización se acoge al Título II de la Ley 20.898, vivienda de hasta 90m² con un avalúo fiscal que no supere las 1.000 U.F.
- El profesional competente es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas señaladas en la Ley 20.898, la OGUC, LGUC y el PRCA.

RDA / NDZ/gzn K-26.488